

Ayuntamiento Constituido  
de Madrid

A-79-129

B. 51. y 52.

Policia

D. Manuel Safort, solicita licencia p.  
cerrar simplemente el terreno q.<sup>e</sup> le fue adjudic.  
ada p.<sup>o</sup> P. E. en el barrio de Chamberí.

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the center of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page]*

Rey. No. 20 voto

No. 337

2.º  
Pr. J. 190.º



Pr. J. 190.º

Excmo. Ayuntamiento de esta Corte.

Madrid 21 de  
Diciembre de 1851.  
Por acuerdo general  
del Excmo. Ayuntamiento  
de esta Corte.  
Pase a la Com.  
de Obras previo  
inspección del Arquitecto  
del Cuartel.

Don Manuel Safort vecino y del co-  
mercio de esta Plaza, a V.E. con el de-  
bido respeto expone: Que en el interior del  
terreno que le fue adjudicado por V.E., situa-  
do en el barrio de Chamberí en las inmedia-  
ciones del paseo de Luchana, tiene nece-  
sidad de edificar para cerrar simple-  
mente el sitio que necesita para el ob-  
jeto que se propone; y como quieran q-  
ue los trabajos van a emprenderse en el in-  
terior de dicho terreno, sin construir edi-  
ficio alguno de fachada.

A V.E. suplica se digna concederle la licencia  
que corresponde para poder llevar a cabo  
la construcción indicada.

Dios que a V.E. m. l. a. Madrid 21  
de Diciembre de 1851.

M. Safort

Señores de la Comisión de obras: Su cumplimiento

del anterior decreto y con vista de lo que se dice en  
esta solicitud se reconoció el terreno en que se está  
construyendo por cuenta del Sr. D. Manuel Lafont, en  
Chamberí, en un terreno de su propiedad, frente al paseo  
de Salsua, y si bien es cierto que las fabricas que se están  
construyendo por el frente de dicho paseo son a la parte in-  
terior de la alineación acordada para el mismo, no es  
así por el costado de la izquierda del terreno en que va

Dic. 29 una calle de Norte a Sur, desde el citado paseo a la  
Fabrica de Sapias, y estando levantando tambien por esta  
parte, entiendo que para evitar perjuicios y al mismo  
tiempo cumplir con lo que está mandado se sirvan  
V.S. acordar se proceda a la toma de medidas y otras  
formalidades que se requirieren en casos semejantes.  
V.S. sin embargo acordaran lo que mejor estimaren

Madrid 5 de Diciembre de 1851.

Juan Estan

Madrid 22 de Dic. de 1851.

Comision de Obras.

De conformidad con el arquitecto, se pase al  
Sr. D. D. Alcalde del Distrito 1.<sup>o</sup> que asociado del  
Sr. Regidor ind. de la misma D. Man. Pascual  
Medina, Arquitecto del Cuartel y el de Dto. intere-  
rado, se proceda al acto de la firma de medida  
informandose del resultado por el referido Arqto.

El Alcalde Corregidor

Punyas

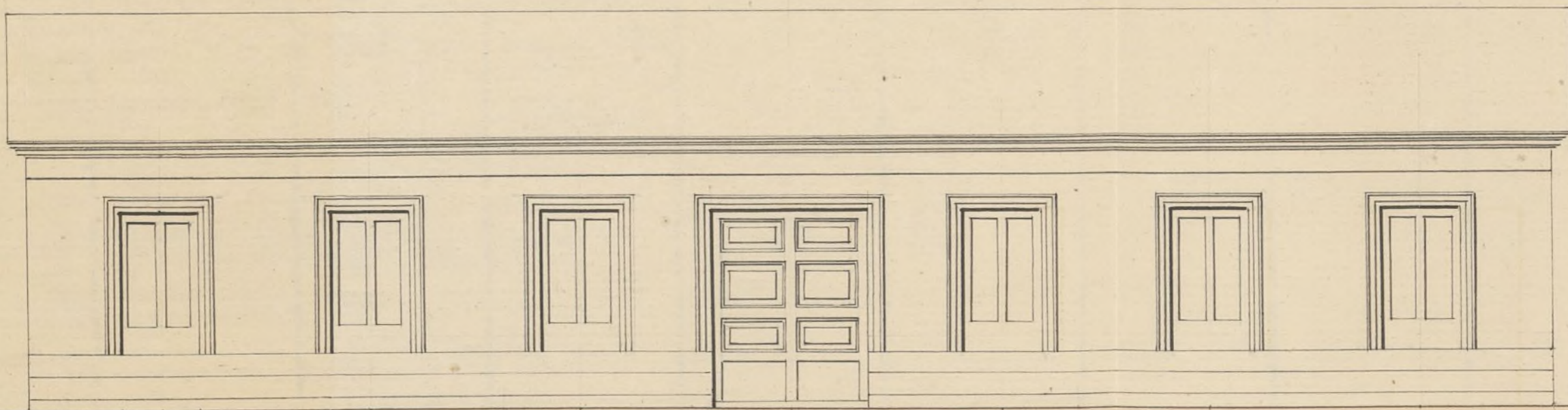
Señores de la Comision de obras: Habiendo marcado la alineacion  
que debe observarse con arreglo a la acordada por el Excmo. Ayuntamiento

Acuerdo en la construcción de las fachadas de la casa que se trata  
construir por cuenta de D. Manuel Lafont en un terreno de su pro-  
piedad en Chamberí número 36, con fachada a el paso de Luchana  
y calle sin nombre que parte desde el mismo en dirección de la fábrica  
de papices, resulta que la fachada del paso de Luchana se establecerá  
en línea recta en los 243 1/2 pies que tiene de extensión, alineando por  
ambos extremos con las casas inmediatas que se están construyendo  
en aquel punto. La nueva fachada por la otra Calle será otra recta  
de 190 pies y alineará con los puntos en que se han clavado estacas  
en el terreno, debiendo el interesado presentar a la aprobación del Excmo.  
Ayuntamiento los planos de las fachadas firmados por arquitecto  
formando cubillo en el ángulo, siendo la altura mínima para las  
casas de un solo piso de 12 pies hasta el arriete del alero y termino  
la de las papicas de cerramiento hasta el arranque de la albardilla.  
V.S. sin embargo acordarán lo que mejor estimen. Madrid 9  
de Enero de 1852.

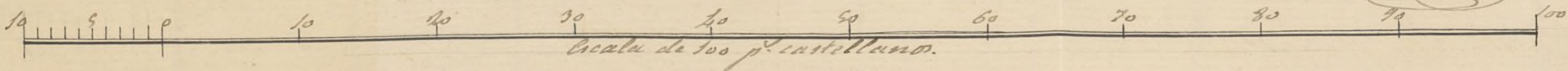
Alonso Ramos



*Diseño de la fachada del edificio o fábrica que piensa construir D.<sup>n</sup> Manuel Safort  
en el arrabal de Chamberí en una de las calles nuevas que atraviesan el paseo  
de Luchana*



*Madrid 21 de Enero 1852  
José M.<sup>o</sup> Ruch*







N.º 20 oto



Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta N.ª H.ª Villa

D. Manuel Sotomayor, vecino y del comercio de esta Plaza á V.ª suplico: que como dueño que es de un terreno en las afueras de la Puerta de Belbas próximo al parral de Luchana, desea construir una casa, cuya fachada ha de ser conforme al adjunto plano, pidiendo la autorizacion competente.

A.ª H.ª Suplica se sirva aprobar dicho plano y mandarse le cupida la oportuna licencia pues en ello recibiria un especial favor.

Madrid tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.

P.ª del Sr. Sotomayor

M. Sotomayor

Madrid 5.ª de Feb. de 1852.

Comision de Obras.

Pare con el plano q. se acompaña á inf.ª del Sr.º del Cuartel.

El A. Corregidor

Parral



Secretario de la Comision de obras.

Examinado el plano de fachada de la casa que se está

construyendo de nueva planta por D. Manuel Lafont  
en Chamberi maoriana 63, en la calle que se dirige desde  
el Paso de Luchana a la fabrica de Tapices, firmada  
por D. Don Maria Luch, arquitecto por la Real Aca-  
demia Nacional de S. Fernando, no halla inconveniente en que  
D. S. S. se sirvan conceder la licencia que se pide, observan-  
do en la construccion el dibujo presentados, con la circunstan-  
cia de que los cimientos se construyan sobre terreno firme  
con pedernal y mureta de cal y arena, dandoles tres pies de  
espesor hasta el entrase del terreno, sobre estos se levantara  
el zocalo de cantera, fabrica de mamposteria o de ladrillo  
de dos y medio pies de espesor y de la altura que marca el  
dibujo y el resto de la fachada hasta el alero de 2 1/2 pies  
de grueso de la misma fabrica, siendo este de madera disec-  
ta compuesta de tablas con socadera y orona  
moldeada cubierta de plomo, formando por la parte superior  
una canal maestra para recoger las aguas lluvias, e intro-  
ducidas en las bajadas de plomo u oja de lata colocadas se-  
gun esta prevenido para dentro de la capital. Si se hubiera ha-  
gido de cerramiento se observara la misma construccion  
cubriendo la parte superior con albardilla de piedra valdona o  
teja, delante de la fachada se formara otra albardilla de un  
pedrado de morrillo con seis pies de salida y la ver-  
tiente necesaria en direccion del centro de la Calle, sin  
colocar vertientes que salgan de los aplomos exteriores de la  
fachada, construyendo el paso de aguas minucias en la  
Calle y en terminos que el centro del mismo diste uno tres  
pies de los ~~aleros~~ de la fachada, vitandole con fabrica  
de ladrillo y cubriendole con una losa curon, por ultimo  
se rebocara la fachada vitando un buen orden

de construcción, pintando las puertas al óleo de un color  
claro. En la construcción de andamios de la fachada se observa  
rá que las almas sean de secciones colocadas en medio de las  
traveseras a excepción de las de los extremos que estarán a la línea  
de los muros medianeros, para que no resulten inestables  
en la fábrica, las puntas serán de maderos de a 6 y los  
tablones de buena calidad sin nudos saltados, poniendo tres  
por lo menos en el ancho de cada andamio, no permitiendo  
el arquitecto se carguen con mucho ladrillo, y para evitar  
en lo posible todo accidente desagradable se pondrán  
maderos de a 9, o de a 10 entre las almas que serán de un  
pequeño o varandillas, elevándose de los tablones uno  
cuatro pies, redoblando este cuidado donde se coloque el que  
canta que se formará con toda solidez, cuidando además  
el profesor que los andamios interiores se ejecuten según  
arte para prevenir una desgracia. Madrid 9 de Febrero  
de 1852.

Miguel Saco

Excmo. Sr.

De conformidad con el detalle de alineación  
y demás reglas consignadas por el Ar-  
quitecto de esta Villa, entiendo la Comisión  
de Obras puede V.E. servirle conceder a  
D. Manuel Saco el permiso que  
tiene solicitado para la construcción  
de Casa en la manzana 63.º del

# Barris del Chamberi: Madrid 12.  
de marzo de 1852.

Marques Pineda

Argenteo

Casa Flor Parent  
Mariano

Madrid 6 de Abril de 1852.

Abril 15 la Ayunta. cons?  
Des cuenta conformes s.l. con la Comision.

Madrid 27 de Abril de 1852

Conforme con el acuerdo del Excmo Ayuntamiento

Prenay

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION LOCAL.

REPOSICION N.º

Exmo. Sr.

Tengo el honor de acompañar adjunto el expediente  
instado a inst.ª de D. Manuel Safort sobre constru-  
cion de una casa de nueva planta en el barrio  
de Chamberí en las inmediaciones del paseo de  
Luchana, a fin de que V. E. <sup>si lo estima</sup> se sirva aprobar el  
~~Acuerdo~~ acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de 6.º de Abril  
ult.º conviniendo en la concesion de licencia,  
en los terminos propuestos por la Comision  
de Obras.

Dios V. Madrid 3 de Mayo de 1852.

Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid

1832

*Mano de ...*

*Se ha acordado en la Junta ...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Mano de ...*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION LOCAL.

NEGOCIADO N.º 3.º

Junio 19

Para el Excmo. Ayuntamiento  
tam.<sup>to.</sup> a los ef. q. haya  
lugar


Madrid 28 de Jun<sup>o</sup> 1852  
En Ayuntamiento. Loro!  
Queda s. l. enterado y  
espida a la licencia



Esta Direccion ha resuelto  
aprobar el expediente ins-  
truido a instancia de D.  
Manuel Safort sobre edifi-  
cacion de nueva planta  
de una casa en el Barrio  
de Chambori, a las inme-  
diaciones del paseo de Lu-  
chana, expidiendole en  
su consecuencia la licen-  
cia oportuna al intere-  
sado, que deberá llenar  
las condiciones de aline-  
acion y instruccion pres-  
critas para la obra.

Lo digo a V. U. con devo-  
tucion del expediente y  
plano.

Dios guarde a V. U. m. a.  
Madrid 15 de Junio de 1852.

Ramon Miramón  


Mr. Alcalde Corregidor de Madrid,  
Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

DE ADMINISTRACION LOCAL

1880

Handwritten text, possibly a signature or official stamp, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten signature or initials, located in the lower left quadrant of the page.



D. Cipriano M.<sup>o</sup> Clemente S.

Certifico: q. por D. Manuel Saborit, se expuso a dho. Excmo. Ayto. en 1.<sup>o</sup> de Dic. del año ult.<sup>o</sup>, que en el interior del terreno q. le fué adjudicado por S. E. en el barrio del Chamberí en las inmediaciones del Paseo de Suchanua, tenía necesidad de edificar y cercar íntegramente el sitio, suplicando se ~~le concediera~~ <sup>le concediere</sup> las correspondientes licencias.

Pasada la instancia a la Comisión de Obras, le fué esta al Sr. Teniente Alcalde del Distrito y q. en unión de uno de los Sres. Regid.<sup>es</sup> de la misma, del Arquib.<sup>o</sup> del Cuartel, y el del interesado, se procediere al acto de labra de cuerdas; de cuyo resultado se dió conocimiento por dho. Profesor en el sig. inf.<sup>o</sup>

Aquí el de 9. de Enero.

Presentado el plano de fachada firmado por D. José M.<sup>o</sup> Luch, se remitió a inf. del citado Ayto. quien lo debatió con el sig.<sup>o</sup>

Aquí.

La Comisión en su vista sometió el exp.<sup>o</sup> a la deliberación del Excmo. Ayto. proponiendo se autorizara dha. obra de conformidad con el detalle de alineación y demás reglas consignadas por el Arquib.<sup>o</sup>

Hecho presente a S. E. en sesión de 6. de Abril último, acordó conformarse con lo prop.<sup>o</sup> por la Comisión, cuyo acuerdo obtuvo la aprobación de la Dirección g<sup>ral</sup>. de Edificion. local en 1.<sup>o</sup> de Junio, de que se enteró el Arquib.<sup>o</sup> en sesión del 28. acordando se expidiese la licencia. Y es la presente q. firmo: Madrid 3 de Julio de 1852.

He recibido la licencia que ha producido este expediente, hoy

14 de Julio 1852

Sindico

M. Saborit

